

Historia de la Orden de Calatrava

I - LAS ORDENES MILITARES.

Su origen hay que buscarlo en las instituciones que surgieron en la época de las cruzadas, cuya misión era la custodia de los Santos Lugares de Palestina y la protección de los peregrinos que acudían a Tierra Santa. Eran una fuerza militar que se organizaba como una comunidad religiosa, cuyas reglas fueron bastante severas. Así, pues, se formaron como monjes-soldados que en la guerra constituían verdaderos ejércitos en la lucha contra el Islám, siguiendo el ideal de Caballería de la Edad Media y rigiéndose a la vez por una severa regla que les imponía castidad, pobreza y obediencia.

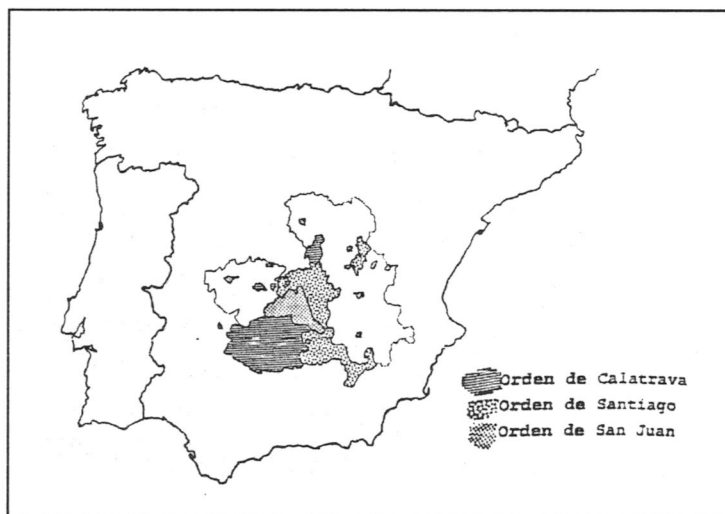
Una de las primeras que se fundaron fue la Orden de los Templarios, en 1118. Recibía este nombre por estar situada junto al Templo de Salomón, en Jerusalén; y poco después la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, o simplemente Hospitalarios. Posteriormente se crearon multitud de Órdenes a imitación de éstas; y todas ellas tuvieron grandes riquezas, extendiéndose por toda Europa.

En España aparecen, a imitación de Templarios y Hospitalarios, otras órdenes militares que desempeñaron un importante papel en la lucha contra los musulmanes desde mediados del siglo XII. La primera que se creó fue la Orden de Calatrava, fundada por S. Raimundo de Fitero en 1158; a la cual siguieron la de Alcántara (1164) y la de Santiago (1170). En el siglo XIV, al suprimirse la Orden de los Templarios, se fundó en Aragón, por algunos de sus miembros, la Orden de Montesa. Todas estas Órdenes llegaron a ser muy poderosas y tuvieron grandes territorios. Sus caballeros (mitad monjes, mitad guerreros) vestían un hábito blanco con la cruz que distinguía a cada Orden.

II- LA FUNDACIÓN DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

El nombre de Calatrava deriva de la fortaleza musulmana de «Kalaat Rawah» que está junto al río Guadiana, en la confluencia de los caminos que iban desde Córdoba y Mérida hasta Toledo. Era, por lo tanto, un sitio muy estratégico para la defensa del reino de Toledo, reconquistado en 1085 por Alfonso VI de Castilla y León.

En 1147, el rey Alfonso VII entregó la fortaleza de Calatrava a los templarios para que defendieran aquella zona de la frontera. Pero un nuevo imperio había surgido en el Norte de Africa y en la España musulmana: los almohades, que ponían en peligro la seguridad del reino de Toledo. Por este motivo, los templarios, pidieron a Sancho III, sucesor de Alfonso VII, que les enviara refuerzos para su defensa, y como les fueron denegados, decidieron abandonar la fortaleza y devolvérsela al monarca; razón por la cual Sancho III ofreció Calatrava y sus territorios a cualquier caballero que se comprometiera a defenderla de los musulmanes.



Este compromiso fue aceptado por el Abad Raimundo, monje de la congregación del Císter en el monasterio de Santa María de Fitero, (Navarra) y por Fray Diego Velázquez, antiguo caballero que también profesaba en la misma congregación cisterciense. Así, pues, la defensa de ese Castillo y Villa junto al Guadiana, (actualmente en término de Carrión de Calatrava), fue encomendada a una comunidad religiosa, en su mayoría procedentes del citado monasterio cisterciense de Santa María de Fitero, a la que se unió un gran contingente de repobladores ya que el arzobispo de Toledo concedió indulgencias a todo aquel que participara en la defensa de Calatrava. Por todo esto, el abad Raimundo de Fitero, organizó con los hombres de armas y los monjes de que disponía, la fundación de una comunidad a la vez militar y religiosa, siguiendo el modelo de las Órdenes Militares que existían en Palestina.

De esta manera, aparece la Orden de Calatrava, formada por religiosos guerreros que habían tomado votos de castidad, obediencia, pobreza y de lucha contra los infieles; y también por religiosos propiamente dichos, es decir «clérigos», aunque todos vestían el hábito blanco con una «cruz flordelisada» negra (que posteriormente sería roja), y todos estuvieron acogidos a la regla cisterciense.



III- LA ORGANIZACIÓN DE CALATRAVA.

Tras la muerte de San Raimundo de Fitero, en 1163, le sucede con el título de Gran Maestre D. García, que se ocupará de dejar perfectamente organizada la orden, tanto en los aspectos religiosos como militares. De esta manera, Calatrava quedará incorporada al Císter, dependiente de la abadía francesa de Morimond, nombrando un «prior» que será la autoridad eclesiástica; y se confirmará al Gran Maestre como la Jerarquía Superior de la Orden y la máxima autoridad para los asuntos militares. De ahí que desde los comienzos de la Orden, existiera una separación cada vez mayor entre monjes y caballeros; por lo que la casa matriz de Calatrava será a la vez convento y castillo.

La Orden de Calatrava aparece fuertemente jerarquizada desde los primeros momentos y, en la cabeza de esta jerarquía, aparecen lo que será conocido con el nombre de *dignidades*.

Estas fueron las siguientes:

1.- GRAN MAESTRE: la más alta dignidad, elegida por los caballeros reunidos en el «capítulo general»; el cual gozaba de gran poder y era el jefe máximo de la organización militar.

Hasta la incorporación de las Órdenes Militares a la Corona, en tiempo de los Reyes Católicos, hubo 30 Maestres.

2.- COMENDADOR MAYOR: era la primera dignidad después del Gran Maestre, al que sustituía en su ausencia, y sus funciones fueron claramente militares.

3.- COMENDADOR DE ARAGÓN (o comendador de Alcañiz): la máxima autoridad de la orden de Calatrava en los reinos de la Corona de Aragón. Sólo estaba supeditado al Maestre.

4.- CLAVERO: Tenía a su cargo las llaves, la salvaguarda y el mantenimiento del Sacro Convento-Castillo.

5.- PRIOR: era la mayor autoridad en los asuntos religiosos, por lo que era elegido de entre los miembros clérigos y todos los sacerdotes del territorio Calatravo dependían de él.

6.- SACRISTÁN MAYOR: también pertenecía a los frailes clérigos y su misión era la custodia de los ornamentos para el culto, así como las reliquias.

7.- OBRERO MAYOR: su principal función era la reparación y conservación del edificio conventual.

Todas estas dignidades contaban con grandes posesiones e ingresos, además de tener múltiples derechos de carácter señorial y jurisdiccional. Pero la organización del territorio se efectuó a partir de las «encomiendas», que se establecían en torno a un castillo, y para cuyo mantenimiento, además de para atender a las necesidades religiosas de las nuevas poblaciones, contaban con las rentas procedentes de extensos territorios y de los tributos que percibían. Al frente de cada «encomienda» había un «comendador», que era un caballero calatravo, beneficiario de la explotación de los territorios de cada encomienda; a cambio debían mantener un determinado número de soldados como contribución militar a la Orden; así como colaborar a su sostenimiento económico.

IV- LA REPOBLACIÓN

A la vez que se encarga de defender el territorio la orden de Calatrava lleva a cabo una labor de repoblación y distribución de nuevos habitantes en las tierras ocupadas. Aunque permanecieron algunos elementos musulmanes tras la reconquista, la población cristiana procedente de Castilla la Vieja y del Sistema Central fue mayoría. No obstante, también había habitantes procedentes del territorio navarro-aragonés y, en menor medida, del catalán y del francés. Estas corrientes migratorias se llevaron a cabo desde finales del siglo XII y todo el siglo XIII, siempre sujetos a las circunstancias históricas de cada momento. La actividad económica fundamental era la ganadería; por eso los nuevos pobladores, determinados por las condiciones de continuos enfrentamientos entre cristianos y musulmanes, constituían una sociedad dedicada a la ganadería y a la agricultura, si bien bastante dispersa, con pocas diferencias sociales entre ellos; y, en general, mantenían un grado de dependencia muy acusado respecto de la Orden, la cual poseía sobre los pobladores facultades de tipo jurisdiccional, administrativo y fiscal. La labor colonizadora, además, no supuso la creación de grandes consejos, sino que se fueron construyendo fortalezas, al amparo de las cuales surgieron pequeñas aldeas dispersas que poco a poco irían experimentando un importante crecimiento.

V- LA CONSOLIDACIÓN DE LA ORDEN Y LA FORMACIÓN DE SU PATRIMONIO TERRITORIAL.

Tras la derrota de las fuerzas cristianas en Alarcos, 1195, cae la villa de Calatrava y la Orden se repliega hasta más allá del Tajo, estableciendo el Convento en el Castillo de Ciruelos y, en este mismo período, se produce la escisión de los caballeros residentes en Alcañiz, los cuales eligen un Maestre y se declaran independientes. Este cisma no se resolverá hasta unos pocos años después en que, tras la mediación del Papa se crea la Encomienda Mayor de Aragón. Pero, en 1198, unos cuantos caballeros al mando del Comendador Mayor, D. Martín Martínez, conquistan la fortaleza de Salvatierra, dentro de los territorios musulmanes, a donde trasladarán la casa-matriz, hecho que dará lugar a que esta Orden se conozca en esos años como Orden de Salvatierra. Allí se mantuvo la sede de la Orden hasta que, en 1210, el Emir almohade puso cerco a este castillo, tomándolo finalmente. Los supervivientes se retiraron de nuevo a la línea del Tajo y establecieron la casa-matriz en Zorita de los Canes (Guadalajara).

Mas en 1212 tiene lugar la campaña de las Navas de Tolosa por parte de Alfonso VIII, y los calatravos vuelven a recuperar los territorios perdidos.

CASTILLOS PERTENECIENTES A LA ORDEN DE CALATRAVA



Los límites del Campo de Calatrava fueron objeto de continuos conflictos con la Orden de San Juan y de Santiago y con el Arzobispado de Toledo, por lo que hubo que realizar sucesivos acuerdos de deslinde, conocidos éstos como «Concordias». De todos modos, siempre existió (justo en pleno corazón del Campo de Calatrava) un enclave real con el que la Corona pensaba contrarrestar el creciente poder de la Orden. Se trata de Ciudad Real, fundada en 1255 por Alfonso X el Sabio. Pero las posesiones Calatravas no se reducían sólo a las encomiendas de su Campo ya que tuvo también fortalezas, prioratos y encomiendas en zonas donde la Orden había participado en la reconquista (sobre todo en Andalucía), y otros lugares en que tenía posesiones en forma de rentas y derechos.

VI- LAS ÓRDENES FILIALES DE CALATRAVA.

La Orden de Calatrava, además de sus propias posesiones, ejerció sobre otras Órdenes Militares un serie de derechos y prerrogativas, tales como la elección del Gran Maestre y el «derecho de visita», o inspección que llevaba a cabo sobre otras instituciones parecidas a ella y situadas en otros reinos. Tal es el caso de la Orden de Avis, en Portugal, una de las más antiguas Órdenes Militares de la Península Ibérica, a la que en 1212 el Maestre D. Rodrigo Garcés de Calatrava dió dos castillos que tenían en la ciudad portuguesa de Evora, a cambio de mantenerles sujetos a su obediencia.

De la misma manera, en 1218 el Gran Maestre D. Martín Fernández de Quintana dió a D. Nuño Fernández, Maestre de la Orden de S. Julián de Pereyro, la villa de Alcántara con sus posesiones, a cambio de mantener derecho de visita y la facultad de elegir maestre en esa orden. Por este motivo, desde entonces esta Orden será conocida como Orden de Alcántara. También se instituyó en 1219 el primer convento femenino de «Monjas Comendadoras de Calatrava» en San Felices de Amaya (Burgos).

En 1221 una Orden fundada en Jerusalén, la de «Monte Gaudio», que tenía en España el Castillo de Monfrag, fue puesta en sujeción a Calatrava por Fernando III el Santo.

Cuando se llevó a cabo el proceso a los templarios, (entre 1309 y 1316), por el que fueron condenados y sus bienes confiscados, el rey de Aragón pidió al Papa que se crease con los bienes que el Temple tenía en el reino de Valencia una Orden Militar sujeta a Calatrava. De esta manera nacería la Orden de Montesa en 1317, y el «derecho de visita» lo tuvieron, a la vez Calatrava, los abades de los monasterios de Santes Creus y Valldigna.

VII- LA EVOLUCIÓN DE CALATRAVA EN EL REINO DE CASTILLA DURANTE LA EDAD MEDIA.

La Orden de Calatrava, como el resto de las Órdenes Militares, constituyó un poderoso ejército que participó activamente en todos los asuntos bélicos del reino. Tras las Navas de Tolosa, y bajo el reinado de Fernando III y Alfonso X, se llevó a cabo la conquista del valle del «Guadalquivir» y, así, encontramos a los calatravos en la toma de Córdoba y de toda la región de Sevilla. También estuvieron en la zona del Estrecho de Gibraltar conteniendo la llegada del

nuevo empuje musulmán, el de los Beni-Merines. Estuvieron, pues, presentes en la alianza que los reyes cristianos llevaron a cabo para rechazar las fuerzas musulmanas que llegaron de Africa y que culminaría con la famosa «Batalla del Salado», la cual tuvo como consecuencia más importante la ocupación definitiva del Estrecho de Gibraltar para los cristianos, lo que de una vez por todas evitaba que nuevas invasiones procedentes del norte de Africa entraran en la Península.

Posteriormente la guerra de Granada tuvo en sus distintas campañas a los calatravos como una importante fuerza militar. De hecho, el Comendador Mayor, D. Diego García de Castrillo, fue quien puso la enseña de los Reyes Católicos en la Conquista de la Alhambra, como se narra en la inscripción existente en la capilla de este Comendador en la Iglesia del Convento. Y no sólo participaron en acciones de la Reconquista, sino que también tuvieron una destacada intervención en los conflictos internos del reino; en muchas ocasiones incluso se llegaron a constituir facciones en el seno mismo de la Orden, situándose los caballeros en distintos bandos. Las causas más representativas tienen lugar en las guerras civiles promovidas entre Pedro el Cruel y Enrique de Trastámara, que darán lugar a la existencia de dos Maestres, cada uno de ellos en un bando distinto; y esto será algo habitual en la Orden de Calatrava cada vez que una contienda situaba a una facción frente a la otra.

Durante este período preciso es señalar que los monarcas tienden cada vez más a intervenir en los asuntos de la Orden y, sobre todo, a imponer su decisión en la elección del Maestre, como es el caso de D. Enrique de Villena, elegido a instancias del rey Enrique III, o de D. Alfonso de Aragón por Juan II. Pero el momento en que es mayor la participación de la Orden en los asuntos de estado coincide con el reinado de Enrique IV, a mediados del siglo XV, durante el turbulento maestrazgo de D. Pedro Girón, que llegó a imponer al monarca su casamiento con Isabel la Católica, casamiento que no llegó a celebrarse ya que este Gran Maestre murió en Villarrubia el 2 de mayo de 1466.

VIII- LA INCORPORACIÓN DE LA ORDEN A LA CORONA.

Los sucesos anteriormente descritos pusieron de manifiesto que las Órdenes Militares constituían un poderoso ejército que en cualquier momento podrían poner en un aprieto a los mismos reyes si se sublevaban contra ellos, como así había ocurrido en los acontecimientos precedentes a la subida al trono de Isabel la Católica. Por otra parte, el intento de construir en Castilla un «estado moderno», por parte de los Reyes Católicos, significaba que los grandes dominios señoriales pasaban a segundo plano, dejando de ser una especie de estado dentro del estado.

Además, y desde el punto de vista militar, era importante tener bajo su control los ejércitos constituidos por las Órdenes Militares, y puestos a su servicio, y al de los intereses particulares de los maestros. Así, pues, tras la muerte en 1.487 de D. Garcí López de Padilla (segundo Gran Maestre con este nombre) en 1.487 el Comendador Mayor, D. Diego García de Castillo, reunió en el Sacro Convento el Capítulo General para la elección de nuevo Gran Maestre, pero los Reyes Católicos enviaron un mensajero que mostró al Capítulo una Bula del Papa Inocencio VIII mediante la cual los reyes se reservaban la administración de los maestrazgos cuando quedasen vacantes.

De esta manera se resolvió nombrar a Fernando el Católico administrador perpetuo del Maestrazgo y su Encomienda. No pudo figurar como Gran Maestre ya que no profesaba en la Orden. Parecidas actuaciones se repiten en las Órdenes de Alcántara y Santiago, lo que en definitiva supuso un éxito político de Fernando el Católico que venía a completar la construcción del Estado Moderno en Castilla. Posteriormente, y por medio de otras bulas, queda definitivamente incorporada a perpetuidad a la figura del monarca, con título de Gran Maestre, actuando el Comendador Mayor con las funciones que hasta entonces desempeñaba el Maestre.

Desde este momento se observan una serie de cambios en la estructura y composición de la Orden. En primer lugar, era para la Corona menos carga premiar los servicios de guerra con el hábito de una Orden Militar que conceder títulos nobiliarios. Por este motivo, y a partir de entonces, se exigió para ser admitido en el seno de cualquier Orden Militar la presentación de pruebas de hidalguía, según quedó confirmado por una Bula Papal de 1513. Así, pertenecer a una Orden Militar fue, ante todo, una cuestión de prestigio.

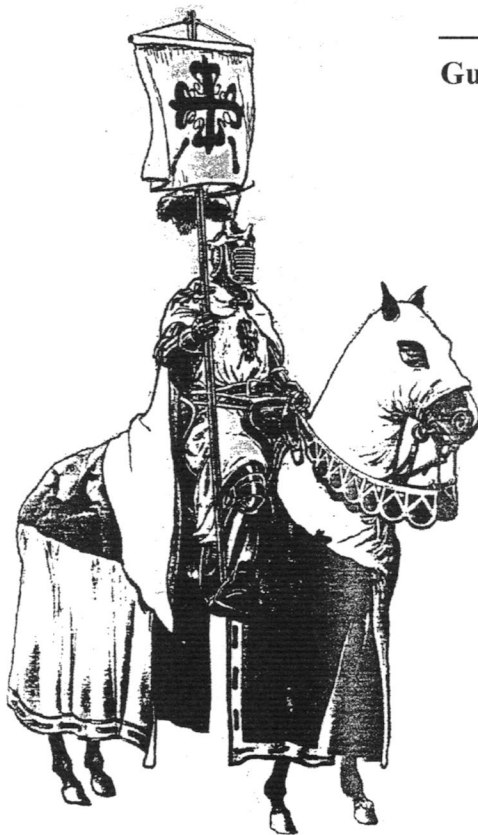
Para examinar las peticiones de ingreso, así como para administrar las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, se creó un órgano supervisor de estas cuestiones: el Real Consejo de Órdenes Militares con sede en la Corte, donde tendrían lugar ahora los Capítulos Generales. También se custodiaría aquí el Tesoro de Calatrava, trasladado desde el Sacro Castillo-Convento. Pero además, al ser una cuestión de prestigio el pertenecer a una orden militar, permitió el ingreso de caballeros que habían contraído matrimonio, por lo que se modificó mediante una bula el voto de castidad por el de «fidelidad conyugal», y, por supuesto, se permitió a los caballeros hacer testamento en favor de sus hijos.

IX- EL FINAL DE CALATRAVA.

Siendo ya Calatrava una Orden que sólo tenía un significado simbólico, poco a poco fue experimentando un continuo declive. El Castillo-Convento fue víctima del terremoto de Lisboa, acaecido en 1755, por lo que los frailes residentes en él solicitaron de los monarcas el traslado a Almagro, concedido en 1802, al antiguo convento de los Jesuitas.

Posteriormente, con las leyes desamortizadoras del siglo XIX, pasaron las posesiones calatravas a manos del estado que las subastó públicamente, con lo que todo el patrimonio de las Órdenes Militares terminó en manos privadas, significando tal acontecimiento la ruina y el deterioro de su gran patrimonio.

Actualmente, la Catedral de Ciudad Real ostenta el título de Priorato de la Órdenes Militares, y cada una de ellas sigue celebrando sus capítulos generales en Madrid, presididos por el miembro de la familia real en quien recae el cargo de Administrador Perpetuo.



Gustavo de Huélamo y Ortiz
Académico de Mérito